

Decreto N° 1873, que nombra al Licenciado S. Salvador Ortíz, **Miembro del Consejo Estatal del Azúcar.**

(G. O. N° 9404, del 17 de Julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1873

VISTA la Ley N° 7, de fecha 19 de agosto de 1966 que crea el Consejo Estatal del Azúcar;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Licenciado S. Salvador Ortíz, queda nombrado Miembro del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del Licenciado Luis Julián Pérez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER